

Ca donde el pino mi que el pisa barolo
meperes de tudela, donde monson
No digo que a si no se dan de
si dices asi juntas acordar los si

nombramiento
to de la persona
en lo que poder
entien los
be memil
duados del
no

El conde Alcaide mayor dize que para que esta
pueda ser en el cargo de conde de los bintomill ducados que
de su obediencia debe conbiene nombrar persona en cuyo
poder en el adha cantidad conforma lo que se mandara
manda en sus cedula Reales que hecho esto no non
gramiento y abiendo entregado el dicho cargo persona
nombrada a su mismo cargo que se intitule del dicho cargo para
que la conduccion de los dichos sebo y continiando y para lo
nuestro sebotos en la manera siguiente

El Sr Juan de Espinosa bache de Sr don dize
que nombra a dos de los de su poder para
que entien de su poder los be memil
duados que es en cantidad de su presta
para la conduccion de los dichos los que
se feto en un año y de lo que se feto
en su mesura mayor lo manda para
que se guarde de los dichos be memil du
cada y a su medida de su entrega
de su mandado de cada si si si si
para que el dicho cargo se tenga en
guarda de su cargo de la dicha persona
que el cargo se de y se de y se de
de su cargo de su cargo de su cargo
no que el cargo se de y se de y se de
El Sr Juan de Espinosa bache de Sr don dize

